

## Rechazada la regulación de empleo de PROPACK.

La Delegación de Trabajo ha rechazado la solicitud de expediente de regulación de empleo por seis meses, para toda la plantilla, de PROPACK (215 trabaj.) presentada en su día por la dirección de la empresa.

Sin embargo, inmediatamente después de conocer el fallo de la autoridad laboral, el empresario ha vuelto a abrir un nuevo periodo de consultas, como legalmente está autorizado a hacer, esta vez para un expediente de rescisión

de contratos a toda la plantilla; es decir, 215 despidos más en una localidad, La Llagosta, donde más del 30% de la población activa ha perdido su puesto de trabajo en los últimos tiempos.

Para este segundo intento de expediente, el empresario argumenta que no tiene dinero para mantener la producción de la empresa.

Mientras tanto, sigue pagando la mensualidad a cada trabajador, que asciende como mínimo a 70.000 pesetas, e incluso se ha

comprometido a hacer efectiva la paga extra.

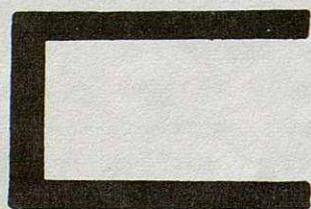
Según fuentes cercanas a los trabajadores parece ser que los pedidos que servía PROPACK, están siendo cubiertos con la producción de la empresa del ramo, Sarrió, de Navarra.

Fco. Mena

**Redacció y  
administració**  
**593 33 95**

**¿UNA TORRE AL PRECIO DE UN PISO  
¡¡¡Y PARA VIVIR TODO EL AÑO!!!  
SE TERMINO LA ESPECULACION...SI LE SEDUCE**

**LA IDEA LLAMENOS SIN COMPROMISO YA...**



**cabrer**  
**empresa**  
**constructora**

C/ JOAN PRIM, 106 - 30.  
TELS. - 849 01 16

**GRANOLLERS**

**...Y HABLAREMOS DE TODO UN POCO**